



SESION ORDINARIA N° 121

En Padre Las Casas, a siete de abril del año dos mil veinte, siendo las 09:20 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de manera virtual por la cuarentena impuesta a las Comunas de Temuco y Padre Las Casas, presidida por el señor Alcalde, con la asistencia de los Concejales, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal Subrogante.

TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**
2. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**
3. **CORRESPONDENCIA.**
4. **MATERIAS PENDIENTES.**
 - 4a) **Informes Comisiones.**
 - 4b) **Modificación Presupuestaria – Reasignar Presupuesto – Transferencia Convenio Universidad Mayor. M\$1.967.- (Ent. el 17.03.20)**
5. **VARIOS.**
6. **MATERIAS NUEVAS.**
 - 6a) **Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)**
 - 6b) **Entrega Cuarto Informe Trimestral de Avance del Ejercicio Presupuestario 2019, elaborado por la Dirección de Control.**
 - 6c) **Solicitud Autorización Contrato que Prórroga Excede Periodo Alcaldicio del “Servicio de Transporte Escolar Rural para Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Padre Las Casas”.**
 - 6d) **Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio del “Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas”.(Calidad)**
 - 6e) **Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM de “Adquisición de Base Chancada de 1 ½”, Acopiada en Corral Municipal, Comuna Padre Las Casas”. (Calidad)**
 - 6f) **Solicitud Modificación Nombres de Iniciativas FRIL Priorizadas para el Año 2020. (Secpla)**
 - 6g) **Solicitud de Financiamiento Costos de Operación y Mantención Iniciativas FRIL. (Secpla)**
 - 6h) **Solicitud Subvención para Plan de Retiro Voluntario de Docentes. (Depto. Educación)**
7. **CUENTA DEL PRESIDENTE.**

DESARROLLO:

1. **APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

El señor Alcalde, señala que quedan pendientes las Actas de las sesiones Ordinarias N° 115 de fecha 04.02.2020 y 116 de fecha 25.02.2020.

2. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

3. CORRESPONDENCIA.**3a) Correspondencia Recibida:**

No hay.

3b) Correspondencia Despachada:

- a)** Memorándum N° 160, de fecha 06.04.20, que informa las Adjudicaciones, Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones.
- b)** Memorándum N° 161 de fecha 06.04.20, que informa la correspondencia despachada.

Mediante Memorándum N° 161, de fecha 06.04.20, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Materia
16-mar	141	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 115
16-mar	142	Concejales	Entrega cd acta Sesión Ordinaria N° 115
17-mar	143	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N° 120,
17-mar	144	Finanzas	Acuerdo pago indemnización a funcionaria.
17-mar	145	Dideco	Acuerdo subvenciones municipales.
17-mar	146	Dideco	Acuerdo modificaciones proyectos subvenciones
17-mar	147	Secpla	Acuerdo priorización proyectos FRIL
17-mar	148	Educación	Acuerdo Contrato Suministro Servicio de Limpieza Fosas Sépticas en Estab. Educ., Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF Junji"
17-mar	149	Secpla	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
18-mar	150	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 38
20-mar	151	Secpla	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
20-mar	152	Salud	Acuerdo Autorización Aumento Contrato Servicio de Vigilancia Recintos de Salud.
20-mar	153	Seguridad Pública	Acuerdo Autorización Contrato Servicio de Mantenimiento con Renovación Tecnológica del Sistema de Alumbrado Público.
20-mar	154	Calidad y Gesión de Servicios	Autorización Contrato Servicio de Mantención Áreas Verdes Año 2020
20-mar	155	Secpla	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
27-mar	156	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 40
30-mar	157	Secpla	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
30-mar	158	Administración	Acuerdo autorizar realización de sesiones de manera remota.
2-abr	159	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 116
2-abr	160	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 121
6-abr	161	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 121
6-abr	162	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 121
6-abr	163	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 121
6-abr	164	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 121
6-abr	165	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 121
6-abr	166	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 121

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Materia
16-mar	146	Dideco	Solicita informe que indique programación para el año 2020 del Programa Adulto Mayor.
16-mar	147	Secpla	Solicita informe del estado y Carta Gantt del

			Proyecto del Cementerio.
18-mar	148	Seguridad Pública	Remite Informe 1 Comisión Finanzas N°70 (Contrato Serv. Mantenimiento con Renovación Tecnología del Sist. Alumbrado Público)
18-mar	149	Calidad y Gestión de Servicios	Remite Informe 2 Comisión Finanzas N° 70. (Contrato Serv. Mantención Áreas Verdes Año 2020)
18-mar	150	Seguridad Pública	Solicita antecedentes de contrato Sr. Manuel Crisóstomo Solar.
19-mar	151	Calidad y Gestión de Servicios	Remite carta enviada por Comunidad Indígena Pedro Lafquén, que solicita arreglo camino.
19-mar	152	Administración	Reitera Memo N°123 del 11.03.19, sobre mesas de trabajo con comerciantes de Av. Huichahue, Feria Itinerante y Vendedores de Ropa Usada; y, solicita mesa técnica.
19-mar	153	Calidad y Gestión de Servicios	Solicita informe estado de proceso licitación "Servicio de Movilización 2020, ID 2546-167-LP19".
19-mar	154	Dideco	Solicita a profesional a cargo de mediaciones, asesorar y orientar a vecinos que tienen problemática por supuesto cobro por uso de Sede.
19-mar	155	Secpla	Solicita listado de inversiones que se realizarán con los M\$100.000.- del Saldo Final de Caja del año 2019, indicando los sectores que se intervendrán.
20-mar	156	Educación	Solicita informe estado avance de perfil reposición de la Escuela Ñirrimapu, entre otros.
20-mar	157	Secpla	Solicita informe de productos que se proporcionarán mediante el Convenio de Colaboración con Universidad Mayor.
20-mar	158	Salud	Solicita informe estado iniciativa para proveer agua potable a Posta Codopille.
20-mar	159	Dideco	Reitera Memo N° 76 del 05/02/20 (Denuncia acoso laboral)
6-abr	160	Concejales	Informa contrataciones y adjudicaciones
6-abr	161	Concejales	Correspondencia despachada

El señor Secretario Municipal (S), mediante Oficios Ord. N°161, N°162, N°163, N°164, N°165 y N°166, todos de fecha 06.04.20, hizo entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 151 del 16.03.20, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se informa respecto a solicitud de intervención espacios sede comunitaria Junta de Vecinos Las Azaleas, entregado a todos los señores Concejales.
2. Memorándum N° 160 del 06.04.2020, emanado de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre Adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones, entregado a todos los señores Concejales
3. Memorándum N° 161 del 06.04.2020, de Secretaria Municipal, entregado a todos los señores Concejales, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.
4. Memorándum N° 84 del 19.03.20, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual se informa sobre solicitud de realización de señaléticas en sectores rurales de la comuna, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi .

5. Memorándum N° 153 del 17.03.2020, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se informa respecto a solicitud de detalle de catastro de las familias de la toma de los sectores los Caciques, las Rocas y Mac Iver, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
6. Memorándum N° 57 del 18.03.2020, emanado de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre contratación de servicio de vigilancia inmueble Licanco entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
7. Memorándum N° 83 del 19.03.2020, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, , mediante el cual se informa respecto a el costo de implementar filtros de agua para Abastos de Agua Potable, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
8. Memorándum N° 59 del 19.03.2020, emanado de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, mediante el cual se informa sobre solicitud de planos de los sectores que contempla la licitación del servicios de mantención de jardines – evaluar la creación de un programa que aborda a los funcionarios de áreas verdes en condición de adulto mayor, que padezcan enfermedades crónicas y que no serán traspasados a la empresa que se adjudica el servicio - revisar remuneración bruta de los trabajadores de áreas verdes, para efectos de mejorar su remuneración líquida – plazo del contrato de aquellos funcionarios que serán traspasados de honorario a código del trabajo, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
9. Memorándum N° 56 del 17.03.2020, emanado de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, mediante el cual se informa sobre el estado de salud en que se encuentran todos los árboles de la comuna de Padre Las Casas, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
10. Memorándum N°81 del 18.03.2020, emanado de Secretaria de Planificación Comunal, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez, mediante el cual se informa sobre el estado en que se encuentra el proyecto de Ampliación Salas de Kínder de la Escuela Tromén Quepe.
11. Memorándum N° 82 de 18.02.2020, emanado de la Secretaria de Planificación Comunal, mediante el cual se informa respecto a proyecto de Extensión de Red de Agua Potable en calle Nelson Salvador, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez
12. Memorándum N° 85 del 19.03.2020, emanado n Secretaria de Planificación Comunal, mediante el cual se informa respecto al estado de proyecto de Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Varios Sectores, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

No hay.

4b) Modificación Presupuestaria – Reasignar Presupuesto – Transferencia Convenio Universidad Mayor. M\$1.967.- (Ent. el 17.03.20).

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes, y realiza consultas respecto, a la sanitización en el sector, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas referentes sobre si el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla pudiera entregar un Informe sobre el avance del trabajo que está relacionado con los “ferrocarriles”. Comenta que estaba enterado que existía un diseño en el sector del Casco Histórico de Padre Las Casas donde se hablaba respecto de una “cafetería”. Por otro lado solicita información referente a lo que se tiene planificado para el sector del Casco Histórico de la comuna de Padre Las Casas.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla y hoy además en calidad de Secretario Municipal (S), saluda a los presentes y señala en relación a lo planteado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, que el diseño de la estación fue creado por la Universidad Mayor, por cuanto este diseño es diferente al convenio que se quiere suscribir con la Universidad Mayor. Además menciona que la Universidad Mayor eligió trabajar con la Municipalidad de Padre Las Casas por la visión que se le está dando de comuna hacia el futuro, donde asimismo en la reunión que llevaron a cabo se comprometieron a realizar consultas al nivel central, ya que ellos se están abocando a temas estratégicos con la comunidad pero muy específicos, añade que hoy en día están trabajando en materia comunitaria por el Consejo de las Culturas y las Artes y el Patrimonio, como también está trabajando en la comuna de Lumaco, justamente para potenciar a dicha comuna, entonces la visión de Comuna Mágica y de la manera de cómo se puede mejorar el Casco antiguo para efectos de potenciar el turismo, y el comercio el cual se encuentra muy deprimido en esa zona, esto llevo que se quieran suscribirse a este convenio que es muy similar al del Consejo de las Culturas y las Artes y el Patrimonio, por lo tanto mientras no se tenga en convenio no se puede establecer una carta Gantt, respecto del trabajo que se realizara por parte de la Universidad Mayor. Por otra parte la Universidad Mayor esbozó a grandes rasgos, realizando diversos conversatorios, y los estudiantes han dialogado cercanamente con los vecinos de la comuna. Menciona que una vez provisionado el convenio se procederá a realizar la transferencia para que la Universidad Mayor comience a trabajar siempre y cuando sea aprobado por el Honorable Concejo Municipal, haciendo entrega de toda la información respectiva a los señores Concejales.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, saluda a los presentes, y realiza consultas referentes a los metros que serán intervenidos con esta iniciativa, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda a los presentes y realiza consultas respecto al presupuesto de la Transferencia del Convenio Universidad Mayor, y sobre los gastos que este involucra, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, saluda a los presentes, y comenta que esta dispuesto en aprobar la materia planteada, pero sin embargo solicita que se haga llegar documentación correspondiente a la elaboración del diseño de este proyecto, a los señores Concejales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes, y realizar consultas en relación a la materia planteada sobre si existe considerado la "estación" dentro del Plan Regulador de la comuna de Padre Las Casas, y sobre si esta iniciativa va de la mano con lo que se quiere potenciar dentro de la comuna, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, y el señor Alcalde.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se suma a lo solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, referente a que se haga llegar la documentación correspondiente a la elaboración del diseño de este proyecto, a los señores Concejales.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas somete a votación, solicitud de Modificación Presupuestaria – Reasignar Presupuesto – Transferencia Convenio Universidad Mayor. M\$1.967.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, solicitud de Modificación Presupuestaria – Reasignar Presupuesto – Transferencia Convenio Universidad Mayor. M\$1.967.-

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla).

1. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de caja destino obligado – Saldo Convenio “Programa Promoción de la Salud 2019-2021”.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de caja destino obligado – Saldo Convenio “Programa Promoción de la Salud 2019-2021”.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin incorporar desde el saldo final de caja con destino obligado año 2019 fondos correspondientes a saldos del Convenio “Programa Promoción de la Salud 2019-2020” por actividades programadas el año 2019 para su ejecución el año 2020, convenio aprobado mediante Resolución N° 13.386 (23.09.19), de acuerdo a la distribución que se indica:

Fondos transferidos	\$22.963.727
Fondos Ejecutados	<u>\$20.249.638</u>
Saldo al 31.12.19	\$ 2.714.089
Autorizado ejecución año 2020	<u>\$ 2.300.000</u>
Saldo por reintegrar	\$414.089

Se adjunta:

Memorándum N°25, de fecha 12.03.20, del Director Departamento de Salud.
Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

1. Asignación Presupuestaria:

1.- “Programa Promoción de la Salud 2019-2021”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>2.300</u>
	TOTAL	2.300

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	600

22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>600</u>
	TOTAL	2.300

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin consultas somete a votación, solicitud de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de caja destino obligado – Saldo Convenio “Programa Promoción de la Salud 2019-2021”, por un monto de M\$2.300.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, solicitud de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de caja destino obligado – Saldo Convenio “Programa Promoción de la Salud 2019-2021”, por un monto de M\$2.300.-

2. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Incorporar al Presupuesto - Fondos para Pago Bono a Trabajadores de Servicio de Aseo.

El Sr. Rodrigo Poblete, en su calidad de Secpla, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación: “Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Incorporar al Presupuesto - Fondos para Pago Bono a Trabajadores de Servicio de Aseo.

Se requiere incorporar al presupuesto municipal recursos aprobados por la Subdere para el pago de bono a personal del servicio de recolección de residuos domiciliarios, monto asignado en Resolución N° 27, de fecha 07.02.2020, de la Subdere, por la suma de \$56.702.315.-

Se adjuntan:

Resolución N° 27, de fecha 07.02.2020, de la Subdere.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>56.703</u>
	TOTAL	56.703
	1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad	
	1.1.- Sin Centro de Costos	

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	56.703
24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	<u>56.703</u>
	TOTAL	56.703

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Finanzas proporciona información en relación la materia planteada.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consulta respecto si un trabajador es desvinculado de la empresa tendrá derecho a recibir el bono, las cuales son atendidas por el Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Finanzas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas sobre si esta materia se encontraba incluida dentro de la Modificaciones Presupuestarias, y referente a la fecha de pago del bono a los trabajadores del servicio de aseo, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto a la forma de pago del Bono para los trabajadores del servicio de aseo, ya que a su parecer cree que la empresa debería hacer el pago de forma automática en un solo pago a los trabajadores del servicio de aseo, como lo hacen en otras comunas ya que la Empresa es solo intermediaria , las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto al desglose donde se detallan el pago de los trabajadores, y sobre la manera en que se efectuará el pago a los trabajadores del servicio de aseo, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia del Informe y/o de la transferencia, ya que posterior al acuerdo del Concejo Municipal, debe existir un Decreto Alcaldicio que autorice las transferencias electrónicas y/o el pago, por lo tanto se debe hacer un decreto de pago correspondiente. Realiza consultas respecto si esto se trata de una celebración de Contrato Anexo al Contrato Original para los trabajadores del Servicio de Aseo, es por ello que solicita estos documentos anexo que tienen relación con los recursos que serán destinados para la materia planteada anteriormente.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Finanzas, proporciona información referente a las consultas realizadas por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a la información proporcionada por el Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Finanzas, solicita copia del decreto de pago, adjuntando el listado de los trabajadores del Servicio de Aseo, correspondiente a la materia anteriormente expuesta.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que está de acuerdo en que se apruebe de forma rápida esta materia, pero sin embargo quiere hacer eco de lo que menciona el Concejal Sr. Pedro Vergara, en relaciona esta materia, y es por ello que invita a los señores Concejales a que recuerden lo que indica la Circular N° 61 del 25.03.2020, de la SUBDERE donde se regula este tema y señala que se recomienda que se pague en cuotas mensuales ,pero se trata de un derecho adquirido de los trabajadores y se hace en virtud a la información que se expresa hasta el 31 diciembre del año 2019, por lo tanto a su parecer cree que se debe revisar la circular porque es solo una recomendación de la Subdere y los convenios de transferencias y que se le imponga al contratista realizar el pago en una sola cuota, ya que debido a la situación que se encuentra el país y la comuna requiere que la gente tenga liquidez.

El señor Alcalde, comenta que se ha discutido bastante respecto a este tema el año 2019, es por ello que le consulta al Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Finanzas, si este dinero corresponde al año 2019 o al año 2020.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Finanzas, proporciona información referente a la consulta realizada por el señor Alcalde, y señala que los pagos corresponden al año 2020, ya que los de año 2019 se encuentran pagados.

El señor Alcalde, comenta que no se tiene certeza de que trabajadores del Servicio de Aseo seguirán prestando sus servicios durante el año en curso, por ende no se pueden realizar el pago en una sola cuota.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que se realiza el pago a los Trabajadores hasta el 31 de diciembre del año 2019 respecto a lo que el Municipio informó, es decir que los trabajadores que prestaron sus servicios hasta el mes de diciembre del año 2019, pueden recibir este bono el año 2020, es por ello que reitera su sugerencia de revisar el Circular N° 61 del 25.03.2020, la cual es nueva y añade que este año 2020 cambiaron las circunstancias.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas somete a votación, solicitud de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Incorporar al Presupuesto - Fondos para Pago Bono a Trabajadores de Servicio de Aseo, por un monto de M\$56.703.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, solicitud Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Incorporar al Presupuesto - Fondos para Pago Bono a Trabajadores de Servicio de Aseo, por un monto de M\$56.703.-

3. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Construcción muro de contención en espacio público.

El Sr. Rodrigo Poblete, en calidad de Secpla, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

“Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Construcción muro de contención en espacio público.

Se requiere reasignar presupuesto del Saldo Final de caja de Libre Disponibilidad y asignar recursos para financiar iniciativa de construcción “Estructura metálica muro inestable” en Avda. Huichahue con Avda. Pleiteado, considerando que la estructura actual está en muy malas condiciones y como municipio debemos prevenir situaciones de peligro futuras, lo anterior se explica en minuta y fotografías adjuntas a la presente solicitud, según se señala:

Se adjuntan:

Minuta Técnica y fotografías.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2020:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA	MONTO
--------	-----------------	------	-------

		GESTIÓN	M\$
0433	MUN - Estructura metálica muro inestable	02	5.274
		TOTAL	5.274

b) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	Saldo Final de Caja	<u>5.274</u>
	TOTAL	5.274

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

Cuentas de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02	PROYECTOS	5.274
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0433 – MUN – “Estructura metálica muro inestable”	<u>5.274</u>
	TOTAL	5.274

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto en que consiste la inversión de los \$5.254.000, y si el muro el cual se señala en la materia planteada será intervenido en su totalidad y/o su estructura será distinta, además sobre de qué manera se llevara a cabo el soporte que se quiere realizar, ya que el muro puede desprenderse hacia el lado que se encuentra de la calle y también podría caer hacia adentro de la propiedad que está ubicada en ese sector, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla.

El señor Alcalde, comenta que sostuvo un dialogo con el dueño del terreno, donde se pudo observar las condiciones en las cuales se encontraba, y se analizaron los posibles daños que esto podría provocar en caso de un derrumbe, por lo tanto se consideró esta incitativa para evitar que el posible derrumbe sucediera y de esta manera dar tranquilidad a los vecinos de la comuna.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas sobre una construcción que se está llevando a cabo en el mismo sector donde está ubicado el muro, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla y el señor Alcalde.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Construcción muro de contención en espacio público, por un monto de M\$5.274.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, solicitud de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Construcción muro de contención en espacio público, por un monto de M\$5.274.-

El señor Alcalde, **continúa con el punto N° 7 de la Tabla.**

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, señala que el día lunes 06 de abril del 2020, se procedió a abrir las puertas de un área del Nuevo Hospital de la comuna de Padre Las Casas, el cual se habilitó con 3 ventiladores mecánicos, donde a partir del día de hoy en la tarde se encontrara operativo, donde además se cuenta con 32 camas y con la presencia del personal del área salud que correspondiente (enfermera, paramédicos etc.), quienes están disponibles para comenzar a trabajar, añade que no se realizó una inauguración como se solía hacer en ocasiones anteriores, por el funcionamiento del Nuevo Hospital de Padre Las Casas. Señala que el día domingo en la noche se comunicaron con él, para tener una conferencia con el Sr. Sebastián Piñera, Presidente de la República de Chile, para dialogar sobre la atención en el Nuevo Hospital de Padre Las Casas.

En Sr. Presidente del Concejo informa sobre el funcionamiento del S.A.R, el cual cuenta con días de atención de lunes a viernes desde las 17:00 pm, hasta las 07:00 am, del día siguiente, y los fines de semana y días feriados, atienden desde las 07:00 am hasta 08:00 am, del día siguiente. Comenta que el S.A.R cuenta con una tecnología muy moderna, muy similar a la que será utilizada en el Hospital de Padre Las Casas, también se cuenta con un total de 8 ventiladores mecánicos en la comuna, los cuales serán de mucha importancia para la situación en que se encuentra el país con la crisis sanitaria, ya que si una persona se encuentra infectado con el covid-19 podrá ser inmediatamente conectado a este ventilador si su estado de salud es grave y requiere de esta tecnología de forma urgente, para posteriormente ser trasladado al Hospital, con una autonomía de 4 horas. Señala que debe asistir a reuniones 3 veces por semana con el Ministro del Interior en conjunto con todos los Municipios que están en cuarentena, donde ha solicitado al Ministerio del Interior, que refuerce a las Fuerzas Armadas, para que puedan colaborar en los controles dentro de la comuna de Padre Las Casas, añade que al día de hoy existe un porcentaje de personas que están practicando fútbol los días sábados y domingo en el sector rural, como también se han llevado a cabo funerales masivos, y Nguillatun (ceremonia mapuche), los cuales se encuentran prohibidos, ya que al realizar este tipo de encuentros es donde se producen grandes focos de infección, es por ello que solicita encarecidamente a todas las personas que si saben de algún encuentro o/u actividad el cual provocara aglomeraciones deben dar aviso inmediato al Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, al Administrador Municipal para poder evitar la propagación de este virus. Indica que el sector de Chomio, donde un dirigente de una Comunidad Indígena se comunicó con el Municipio para dar aviso por la realización de una celebración por un partido de fútbol, por lo tanto señala que se debe tomar conciencia de la gravedad de esta situación lo cual está perjudicando a nivel mundial. En la comuna de Padre Las Casas existen 56 personas las cuales fueron diagnosticadas por covid-19 positivo, donde lamentablemente 2 personas se encuentran fallecidas, y existen pendientes 140 resultados de exámenes las cuales estarán disponibles en entre 24 a 36 horas aproximadamente, los cuales están siendo realizados por parte del área de salud perteneciente a la Municipalidad de Padre Las Casas. Explica respecto a la manera en que se están organizando los consultorios de la comuna de Padre Las Casas, quienes han creado diferentes equipos quienes están ordenados por diferentes patologías ya que en caso de existir algún paciente diagnosticado con covid-19, el equipo que tuvo contacto directo con esta persona será enviado a su domicilio para realizar una cuarentena obligatoria por 14 días corridos, por lo tanto posteriormente se perdería media jornada de trabajo ya que

se debe realizar una saturación general en el establecimiento, y luego se hace un equipo de recambio para continuar trabajando, añade que este proceso ya se ha realizado 2 veces en el Cesfam las Colinas y una vez en el Cesfam Conun Huenu. Señala que el 70% aprox. de la zona urbana se encuentra desinfectada donde para su desinfección se está utilizando un elemento denominado amonio cuaternario, como también se está llevando a cabo por 3 equipos municipales un promedio de 130 exámenes diarios aproximadamente. Además en las comunas de Padre Las Casas y Temuco se están ejecutando una Mesa Regional Social de la cual participan: El Colegio Médico Legal, Universidades, entre ellos algunos Gremios, Alcaldes que se encuentran en cuarentena, Presidente de la Amra, Intendente de la Región de la Araucanía, 2 Gobernadores y Sra. Andrea Balladares, Delegada Presidencial; quien es un gran aporte ya que es muy ejecutiva, y ayudo en la organización de esta Mesa Regional Social, en la cual también se están tomando resoluciones las cuales consisten en la necesidad de aumentar la fiscalización para que las personas puedan de esta manera respetar el toque de queda y la cuarentena obligatoria, por otro lado se hizo hincapié como parte del Concejo Municipal, respecto de que hay que hacer el esfuerzo para comprar los elementos de protección personal, los cuales en la medida que se obtenga los equipos podrán seguir continuando con su trabajo. Comenta que dentro de estas dos últimas semanas habrá un fuerte golpe de pacientes diagnosticados con covid-19 positivo, ya que esta es la curva que se está visualizando a través de los infectólogos, y es por ello que se preparando diferentes equipos municipales para atender las diversas inquietudes y requerimientos, por parte de los vecinos de la comuna de Padre Las Casas, y respecto a las solicitudes de Cajas de Alimentos para las familias, estas serán racionalizadas, por lo tanto ya que serán destinadas para las familias que más lo necesiten, por lo tanto se está preparando una modificación presupuestaria para la compra de muchas más cajas de alimentos y entre ellos elementos (carbón, etc.), en ayuda a las familias a enfrentar el invierno, como también se está analizando un tema bastante importante como la entrega de los medicamentos para pacientes crónicos, como es el ejemplo de la Machi Francisca Linconao, quien se comunicó con el señor Alcalde para comentarle falta de medicamentos que no son de atención primaria, por cuanto se ha considerado llegar a realizar las compras por parte del Municipio, hasta que el hospital regularice las compras de medicamentos correspondientes, es por eso que sugiere a los señores Concejales y Funcionarios Públicos de la Municipalidad de Padre Las Casas, que cuando llegue esta fuerte crisis a la comuna de Padre Las Casas, lo cual sucederá muy pronto, deban ser muy específicos y claros al momentos de efectuar estas ayudas sociales y entregar la información sobre ello, para que de esta forma los vecinos de la comuna estén consientes e informados de que estas ayudas no consisten en regalos para las familias y que deben solicitarlo siempre y cuando realmente lo necesiten, ya que en un emergencia las ayudas sociales no serán suficientes y/o probablemente no podrán contar estas ayudas cuando esto suceda. Hace referencia que el foco de infección que está afectando a las comunas de Temuco y Padre Las Casas, es el más importante de todo Chile y proporcionalmente a la población de nuestra Región de la Araucanía de las comunas de Temuco y Padre Las Casas existen más muertos e infectados a diferencia de las demás comunas.

Por último indica que el Sr. Alcalde Joaquín Lavín de la comuna de las Condes y el Sr. Sergio Zarzar, Alcalde de Chillán, y Alcalde Becker de la comuna de Temuco dictaran una ordenanza la cual pasara por el Concejo Municipal el día de hoy, para que todas las personas

que deban salir a la calles, utilicen mascarillas de manera obligatoria, lo cual consiste en una medida muy buena. Menciona se están efectuando compras de mascarillas para los profesionales de las áreas de emergencias, operaciones, salud, asistentes sociales etc., ya que le parece que lo primordial es resguardar la salud de los funcionarios que deben cumplir una labor sumamente importante.

El señor Alcalde, proporciona información a los señores Concejales, referente a persona que probablemente está infectado con covid-19, situación la cual es informada por una pastora de la comuna de Padre Las Casas, y sobre los temas relacionado con las Licencias Médicas, donde explica brevemente que estas licencias se otorgando cuando la persona esta diagnosticada con covid-19 positivo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece a información planteada por el señor Alcalde, y señala que frente a esta situación que hoy en día se está viviendo, lo expuesto por el señor Alcalde, debería haber sido un Informe escrito, ya que se están realizando diversas solicitudes a los señores Concejales, en donde además se requiere que tenga un único criterio o una sola voz frente a las interrogantes de los vecinos de la comuna de Padre Las Casas, en donde referente a lo anteriormente expuestos no todos se encuentren de acuerdo en algunos de los requerimientos , por ejemplo en el uso de las mascarillas, porque su parecer cree que si se debería hacer una Ordenanza Municipal y de manera urgente, como así el propio ministerio dicto instrucciones a través de tutoriales, donde piensa que la forma correcta de hacer una simple mascarilla con un género y dos elásticos, por lo tanto más allá de tener una mascarilla fabricada para ser utilizada en el sector de salud o no por la situación actual que esta viviendo la comunas de Temuco y Padre Las Casas se debería de aplicar la Ordenanza Municipal Obligatoria para todas las personas, donde cada persona deberá confeccionar y/o comprar su propia mascarilla, es por ello que solicita que se entregue un informe respecto a los planteado por el señor Alcalde, en su cuenta del Presidente.

El señor Alcalde, proporciona información respecto a lo planteado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita hacer llegar un resumen ejecutivo, referente a lo señalado en la cuenta del Presidente, ya que no es posible que se presente a la sesión del Concejo Municipal una cuenta del presidente verbal frente a una emergencia sanitaria comunal.

El señor Alcalde, señala que en los puntos varios pueden dar a conocer sus opiniones los señores Concejales referentes a la aplicación de una Ordenanza Municipal para el uso obligatorio de mascarillas. Además comenta que no se puede confiar en que una mascarilla mal confeccionada no será de mayor protección para las personas, y que solo dará una sensación de seguridad la cual puede jugar en contra frente a esta situación sanitaria.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta sus agradecimientos por la información proporcionada en la cuenta del presidente por el señor Alcalde, comenta que el Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal cada vez que realiza un trabajo en los sectores

de la comuna de Padre Las Casas hace entrega de un cuadro de resumen de lo que se está realizando para conocimiento de los señores Concejales. Indica que respecto a la Ordenanza Municipal que se quiere implementar, debería ser responsabilidad de cada persona, por otro parte menciona que en la comuna de Temuco y Padre Las Casas no se ha tomado de manera seria lo que esta pandemia está provocando.

El señor Alcalde, **retoma de la Tabla el punto N° 5 Varios (Parte N° 1).**

5. VARIOS. (Parte N°1)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Respecto a lo expuesto por el señor Alcalde, en la Cuenta del Presidente, señala que le parece muy bien el tema que se está realizando como Municipio, y cree que frente a esta pandemia nadie se encontraba preparado, por lo tanto cada día que pasa se va aprendiendo más para poder enfrentar de mejor forma el covid-19, por que hoy en día en el área de la salud y los profesionales clínicos también se han encontrado con varias sorpresas referente a cómo afecta a las personas este virus, y los síntomas que este provoca en el organismo. Por otro lado en la parte administrativa como Municipio han tenido que actuar frente a emergencia como por ejemplo la sanitización en las calles, es por ello que comparte plenamente lo que el área de la medicina da a conocer, por cuanto se debe ser riguroso en las opiniones que se plantean si no se tiene el conocimiento adecuado frente a este tipo de situaciones. Indica que comparte la opinión expuesta por el señor Alcalde, en relación a la utilización de las mascarillas, ya que al hacer la utilización inadecuada y/o mala confección y de este implemento las personas pueden estar más expuestas a contagiarse.

Además comenta que hace un llamado a la Administración Municipal por parte del señor Alcalde, y los directivos, que independiente de la implementación de una Ordenanza Municipal ya que las personas no hará uso de las mascarillas se producirá una situación similar a lo que sucede con el toque de queda y la cuarentena Obligatoria, entonces a su parecer piensa y comparte lo planteado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, de que la responsabilidad es de cada una de las personas las cuales deben tomar conciencia de esta grave situación, por lo tanto sugiere que se vea la posibilidad de que con recursos propios se puedan través de los emprendedores de la comuna de Padre Las Casas en donde muchos de ellos se dedican a las confecciones el fabricar mascarillas que sea válida desde el punto de vista de la medicina en beneficio para los vecinos de la comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, proporciona información en relación lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta en relación al punto N° 7, de la Cuenta del Presidente, donde se señala respecto al ingreso de personas a la comuna de Padre Las Casas, donde Carabineros de Chile en conjunto con los Militares de las Fuerzas Armadas están fiscalizando si estas personas cuentan con el salvoconducto correspondiente, pero sin embargo le han hecho llegar comentarios especialmente de los vecinos del sector de Maquehue, donde expresan la falta de profesionales del área de salud para la toma de temperatura y realizar las preguntas sobre el estado de salud en las que se encuentran estas personas, lo cual es fundamental que se lleve a cabo frente a la crisis sanitaria que se está viviendo mundialmente.

El señor Alcalde, señala que no cuentan con equipos de salud conformados para que se instalen en el cordón sanitario, es por ello que se está solicitando al Gobierno Regional de la Región de la Araucanía, recursos las cuales consistirán en una serie de compras, en la cual están considerando 70 unidades de termómetros láser, para la toma de temperatura, además menciona que los cordones sanitarios se están llevando a cabo en lugares que no se encuentran en cuarentena, los cuales no cuentan con el resguardo de las Fuerzas Armadas de Chile para la fiscalización del libre transitar de los vehículos y los horarios etc., además menciona que como comuna debe existir en el Cordón Sanitario un equipo del área de la salud, para que realicen los procedimientos correspondiente a las personas que ingresen y salgan de la comuna de Padre Las Casas, por lo tanto este equipo debiese estar disponible cuando se cuente con los elementos de protección necesarios para el resguardo del personal que se encargara de esta situación. Indica que como Municipio se realizaron diversas compras en el mes de febrero del año en curso, para hacer frente al covid-19, y se espera por parte de los proveedores que hagan llegar estos elementos la primera semana del mes de abril año 2020, por lo tanto debido a la que esta crisis sanitaria se prolongara por varios meses más, se está requiriendo una modificación presupuestaria, en apoyo a esta emergencia sanitaria. Por lo tanto como conclusión comenta que no se cuenta con los recursos y elementos de protección personal necesarios para poder realizar los procedimientos con el equipo de salud a las personas que transitan hacia adentro y afuera de la comuna, pero se espera contar muy pronto con estos recursos, para llevar la fiscalización y procedimientos correspondientes con el fin de identificar si las personas tienen síntomas asociados al covid-19, elementos que están siendo solicitados con los recursos del GORE. Además comenta que el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, se ha hecho un levantamiento de las necesidades que existen en la comuna.

- Solicita información respecto a situación de una autorización la cual se encuentra tramitando el Sr. Gabriel Mercado, Encargado Departamento de Desarrollo Económico Local Gabinete Rural, para efectos de obtención de permisos para venta de hortalizas y frutos del país.

El señor Alcalde, y el Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal proporcionan información en relación al punto varios del Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, comenta que las credenciales de permiso para las personas que realizaran este tipo de venta de hortalizas y frutos, son únicamente para aquellos que tiene crédito con INDAP, por lo tanto están quedando afuera un gran porcentaje de personas que trabajan en forma independiente, es por esto que le parece importante incluir en algún listado paralelo, a las personas que hoy en día no son beneficiarios de INDAP, para que ellos también puedan realizar las ventas de su producción.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, proporciona información respecto a lo planteado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), comenta que el día de hoy sostuvo un dialogo con el Sr. Gabriel Mercado, Encargado Departamento de Desarrollo Económico Local Gabinete Rural, donde este, señalo que se encuentran

incorporados los beneficiarios del Programa PRODERMA y PDTI de la comuna de Padre Las Casas, incluidas las consultoras privadas y además todas aquellas personas que son productores, y cooperativas, a diferenciar de las personas informales que realizan reventas no podrían ser incorporados ya que esta certificación de salvoconducto muy similar al que ya existe el cual será emitida por la Seremi de Agricultura, donde estas personas beneficiarias deberán definir el lugar y horarios en el que se ubicaran con sus productos, añade que las personas que se encontraran entregando sus productos, tendrán que ir turnándose en horarios diferenciados, lo cual debe contar con la autorización del militar que estará a cargo de la zona. Indica que como Municipio certifican que se están haciendo entregas de asesorías y que los beneficiarios son productores de la comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, proporciona información respecto a lo señalado por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta sus agradecimientos por todo el trabajo que se está llevando a cabo en apoyo a las familias de la comuna de Padre Las Casas, pese a todo lo que con lleva hacer frente a esta pandemia, pero sin embarg comenta que cuando las personas solicitan permisos para realizar las compras de estos productos, puedan también ir directamente hasta terreno donde están ubicados los productores lo cual sería de mucho apoyo para ellos.

El señor Alcalde, comenta que lo planteado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, se ha considerado y analizado con el Sr. Gabriel Mercado, Encargado del Departamento de Desarrollo Económico Local Gabinete Rural.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, deja en claro que los permisos que se otorgaran para que puedan realizar sus ventas los pequeños agricultores, los salvoconductos y/o autorización los entregara el INDAP ya que esa es la información que se entiende hasta el momento.

El señor Alcalde, señala que el salvoconducto, se otorgara según el orden que estipulen en el calendario, ya que no podrán salir todos los pequeños agricultores, de una sola vez a realizar sus ventas, esto se realizará a través de una programación y cumpliendo horarios que serán estipulados.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas referentes de que posibilidad existe que los señores Concejales, tengan acceso a este calendario para la programación de los días y horarios que se otorgaran a los beneficiarios, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, menciona que dado a la contingencia que se ha dado por el covid-19, muchas personas están realizando ventas de sus productos a domicilio, y esta transformación ha significado también tener una autorización correspondiente por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas para, poder circular y llevar a cabo sus ventas.

El señor Alcalde, proporciona información respecto a lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, expone situación de una persona perteneciente a la comuna de Padre Las Casas, la cual acudió a la 3° Prefectura de Carabineros de Chile, para solicitar un permiso para realizar sus ventas a domicilio, donde le indican que debe requerir un permiso otorgado por el Municipio, y luego de obtener ese permios puede proceder a hacer solicitud del salvoconducto respectivo.

El señor Alcalde, y la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporcionan información en relación a lo mencionado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que la persona que requiere de este permiso, tiene un negocio de provisiones, y cuenta con una patente comercial, por lo tanto los clientes le solicitan los pedidos a domicilio, y para realizar los repartos hacia los domicilios correspondientes necesitan contar con un salvoconducto, y además debe contar con un permiso de vendedor ambulante, por ende si el Municipio no le hace entrega del permiso que le señalo Carabineros de Chile, no le hare entrega del salvoconducto. Indica que entiende que como Municipio no se realiza fiscalizaciones, pero realiza consultas sobre de qué manera administrativamente se pueda ver la fórmula de poder dar una solución oportuna para los vecinos que se encuentran en la misma situación.

El señor Alcalde, proporciona información respecto a la consulta realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, proporciona información en relación a las personas que desean hacer sus ventas a domicilio, en donde expone algunos ejemplos de las personas que se ha visto afectadas por no poder contar con el permiso para poder realizar sus ventas.

El señor Alcalde, comenta sobre la situación de un restaurante de sushi, el cual no pueden trabajar ya que se lo prohíben por la cuarentena, los cuales cuentan con una resolución sanitaria el cual le permite realizar sus ventas a domicilio, a diferencia de los vendedores informales situación la cual se debe analizar, ya que para la venta de alimentos se debe contar con medidas higiénicas consistente en la fabricación y entregas de estos alimentos.

- Respecto a situación sobre personas que residen en el sector rural, quienes muchos de ellos no tienen acceso a internet para poder solicitar un salvoconducto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas sobre la entrega de fármacos y vacunaciones para las personas del sector rural, las cuales son atendidas por el Sr. Alcalde.-

El señor Alcalde indica que las vacunaciones se están efectuando en el sector urbano y rural, como también están entregando los medicamentos a los enfermos crónicos y adultos mayores, que corresponden en atención primaria, pero los medicamentos que debe

entregar el hospital estamos estudiando cómo podemos apoyar a nuestros vecinos durante esta pandemia.

- Respecto al tema de la modificación presupuestaria para obtención de más recursos, para enfrentar la pandemia, por lo tanto sugiere realizar una sesión extraordinaria, para analizar, trabajar y adelantar la entrega de estos recursos. Indica respecto al trabajo sobre la sanitización en distintos sectores de la comuna de Padre Las Casas, hace mención que han llamado algunos vecinos agricultores de que manera ellos pueden aportar y/o con quien se puede conversar para efectos de facilitar sus maquinarias en apoyo en los distintos sectores.

El señor Alcalde, proporciona información, respecto a lo planteado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, donde señala que el Concejal Sr. Jaime Catriel, facilito su maquinaria para realizar fumigaciones en algunos sectores de la comuna.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que ha quedado bastante claro respecto a lo mencionando por los señores Concejales, sobre la situación de la emergencia sanitaria, pero hace referencia sobre la situación de la Machi Francisca Linconao, donde se había quedado en el compromiso de hacerle llegar sus medicamentos.

El señor Alcalde, señala que no se han hecho entrega de los medicamentos a la Machi Francisca Linconao, ya que no se pudieron encontrar los fármacos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Respecto a carta enviada de parte de los Consultorios Rurales, donde solicitan contar de presencia de Carabineros de Chile y de militares para colaborar en el orden con las personas.
- Respecto a las ayudas sociales, donde la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s) se ha encontrado colaborando en relación a este tema. Además comenta sobre el impacto que tendrá la situación de la pérdida de recursos de los permisos de circulación y las patentes en el Presupuesto Municipal, ya que se tiene entendido que se están haciendo devoluciones de recursos desde la Intendencia de la Región de la Araucanía, y además sobre si seguirán en funcionamiento los convenios que se tiene con el Departamento de Salud, como también respecto al monto que se deberá pagar en las subvenciones municipales a los alumnos que no asisten a clases, es por esto que sugiere realizar un análisis para evaluar el impacto negativos que se tendrá en la comuna de Padre Las Casas, ya que hay muchas situaciones que afectarán gravemente la vida de las personas especialmente en el aspecto económico. solicita un Informe respecto de cómo se llevara a cabo la modificación presupuestaria, para poder entender de qué manera serán destinados los recursos, y los efectos que se obtendrán.

El señor Alcalde, proporciona información, en relación sobre lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, proporciona información sobre la situación de los contratistas quienes realizan recorridos escolares, por lo tanto solicita información sobre el impacto que esta emergencia sanitaria tendrá en los vecinos de la comuna, y que medidas se

tomaran al respecto para apoyar a las personas, además realiza consulta referente a la cantidad de cajas de alimentos que se entregaran a las familias de la comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, proporciona información en relación a la consulta realizada por el Concejal Sr. Pedro Vergara, que se está comprando mas cajas de alimentos también preparándose para el invierno con planchas de zinc, mediaguas etc .

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que la Consejera Sra. Susana Palma, informo que en su sector no ha asistido personal del área de la salud ha vacunar a las personas.

El señor Alcalde, proporciona información, sobre la situación de la Consejera Sra. Susana Palma, sobre las medidas que se están llevando a cabo con el personal de área de salud.

- Solicita información respecto a la planificación de aportes de ayudas sociales.

El señor Alcalde, proporciona información en relación a lo mencionado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, en sus puntos varios, respecto a manera en que serán entregados los partes de ayudas sociales.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se encuentra de acuerdo, y dispuesto en realizar una sesión extraordinaria para analizar el tema de la modificación presupuestaria.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Respecto a una Ordenanza Municipal, sobre el uso obligatorio de mascarillas, y en caso de no ser así se procederá a aplicar una multa, y señala que desde el punto de vista médico, el señor Alcalde ya manifestó su apreciación en relación a este tema, donde a su parecer le parece un poco sesgado por parte del señor Alcalde, el poder hacer entender su opinión profesional y académico, la cual pudiese ser la válidamente emitida para los vecinos de las comuna de Padre Las Casas, ya que el propio ministerio ha dado ciertas instrucciones a través de tutoriales de como poder fabricar una mascarillas por las mismas personas, y de esta forma las personas no incurrirían en mayores gastos. Además comenta que hace un momento atrás los vecinos del sector de San Ramón se comunicaron con él, para informar que existen persona en aquel sector con casos confirmados de covid-19 positivo, y sin embargo muchas personas no están respetando la cuarentena, y no hay supervisión por parte de Carabineros de Chile, por otra parte no se cuentan con un registro de estas personas que se encuentran con Covid - 19 positivo, donde en la sesión de Concejo pasada se acordó solicitar a la seremi de salud esta información , es por esto que realiza consultas al señor Alcalde, respecto a este oficio ya que era parte del acuerdo tomado, ya que no es para identificar públicamente a estas personas, ya que existe una Ley que protege el estado de salud de las personas, pero se requiere coordinar la protección ya que en algunos sectores hay familias enteras contagiadas con Covid -19 , solicita dar prioridad para realizar sanitización en Villa Alpina y Población Libertad.

Solicita formalizar a través de la Secretaria Municipal, la Ordenanza Municipal, para el uso obligatorio de mascarillas con aplicación de multas hasta de 1 UTM por el no uso de esta protección, lo cual ser debatido en sesión del Concejo Municipal y cada uno de los señores Concejales manifestar su postura frente a esta materia, por lo tanto solicita al Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, en calidad de Secretario Municipal tome nota a objeto de que el señor Alcalde, pueda redactar este informe y lo haga presente al Concejo Municipal. menciona que si los vecinos de la comuna de Padre Las Casas quienes muchos de ellos no están tomando las precauciones necesarias frente esta pandemia, se deberá aplicar las multas necesarias para que de alguna manera puedan tomar conciencia respecto a este asunto.

El señor Alcalde, comenta respecto al tema del uso obligatorio de las mascarillas, donde se encuentra dispuesto a debatir y analizar esta materia, durante esta sesión de Concejo Municipal para poder llegar a un acuerdo y poder votarlo. Indica que la opinión que manifestó en su Cuenta del Presidente lo señalo desde su punto de vista como médico, ya que el Concejo Municipal se rige por las votaciones que los señores Concejales estimen conveniente según su postura, y además hace mención sobre la identidad de las personas y el lugar donde residen, no van a entregar esa información la Seremi de Salud y añade que muchas veces donde los vecinos al enterarse de que hay un caso de covid-19 positivo, se produce una forma de persecución, por otra parte indica que se puede tener una noción de quienes son las personas que están contagiado por covid-19, ya que son equipos los cuales forman parte del Municipio quienes realizan estos exámenes, pero no se puede dar a conocer porque son secretos del profesional. Además, menciona que si le realizan la consulta como Alcalde de la comuna de Padre Las Casas, señalaría que sería importante tener esa información para tomar mayores resguardos, y como no se tiene información la sanitización de las calles se llevara a cabo en todos los sectores de la comuna de forma más periódica.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, es parte del acuerdo de la sesión anterior, por lo tanto sería prudente que al menos se pudiera formalizar y no quedarse en una simple conversación, ya que los acuerdos deben cumplirse dentro del Concejo Municipal, por lo tanto solicita que se cumpla con el acuerdo.

El señor Alcalde, proporciona información respecto a lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, comenta que más allá de lo que dice el Ministerio de Salud y/o la Seremi de Salud de la Región de la Araucanía, no haga llegar una respuesta debe considerarse el acuerdo. Además la identidad de las personas que se encuentran con casos de covid-19 positivo deben resguardarse, cumpliendo con la Constitución Política del Estado de Chile "Derecho a la Privacidad". Señala que su preocupación es cuando existe un foco de infección, debiese existir una sanitización mayor.

El señor Alcalde, proporciona información, en relación a lo planteado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica respecto si se puede realizar una formalización de un acuerdo, lo cual debido a que las sesiones se están llevando a cabo de forma remota, que se puedan enviar mediante correo electrónico un Informe sobre la "sanitización", además sugiere al Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, el cual está presente en esta sesión de Concejo Municipal que tome nota referente a lo que se está señalado en sus puntos varios sobre la sanitización, y requiere también al Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, en calidad de Secretario Municipal (S), tomar nota sobre los puntos donde solicita que se realice la sanitización los cuales son:

- Sector los Caciques.
- Población Libertad del sector de San Ramón.
- Villa Alpina del sector de San Ramón.
- Sector de Llahuallín.
- El macro sector de Villa el Bosque.
- Villa Manquemalen, etc.

Referente a los lugares señalados anteriormente solicita que se le otorgue prioridad, para dar tranquilidad a los vecinos de la comuna de Padre Las Casas.

También comenta sobre el Presupuesto Municipal, donde se mencionó por el señor Alcalde, que solo se ha recaudado solo un 60% por conceptos de Permiso de Circulación, por lo tanto existe un 40% que eventualmente se estarían cancelando dentro de los próximos meses del año 2020. Indica que la situación financiera de la Municipalidad de Padre Las Casas debido a esta Emergencia Sanitaria afectara las finanzas municipales, de tal manera que se deberá inyectar mayores recursos a aquellas cuentas como por ejemplo: las ayudas sociales, ya que se irán agotando inmediatamente, donde en la sesión anterior existían un monto de \$270.000.000, (doscientos setenta millones de pesos), en ayudas sociales, es por ello que le parecería importante convocar a una reunión extraordinaria y/o Ordinaria de Concejo Municipal exclusivamente para ver la situación de las finanzas municipales, porque hay ingresos por licencias de conducir, patentes comerciales, arriendos y una serie de otros conceptos que están reflejados en el presupuestos de ingresos, y que no alcanzaremos a percibirlos por lo tanto existirá un déficit presupuestario en el mes octavo del año en curso, desde el punto de vista de la Ingeniería, en materia de ayudas sociales en beneficio a los vecinos de la comuna de Padre Las Casas, es por esto que propone analizar la situación financiera de la Municipalidad de Padre Las Casas ya que es fundamental para la toma de decisiones oportunas, donde además menciona que se alegró bastante sobre el informe trimestral entregado ya que creía que correspondía al primera informe del año 2020, lo cual no era si ya que pertenecía al año 2019, por lo anteriormente mencionado solicita al Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Finanzas y al Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, en calidad de Secretario Municipal (S), emitir un informe respecto a la información entregada por el Sr. Hugo Cortés, Director de Control los cuales han sido muy desfasados por lo tanto el informe por parte de Dirección de Control, no tiene ninguna validez para el año 2020. Indica que debido a esta pandemia mundial el Municipio deberá incurrir en mayores gastos, ya que muchas personas se verán afectadas por el desempleo, y no tendrán ingresos para poder mantener a sus familias, las cuales necesitaran apoyo por parte del Municipio consistente en ayudas sociales (cajas de alimentos), y debido a esta situación es que solicita al señor Alcalde, convocar a una sesión ordinaria o extraordinaria para ver el tema de las finanzas municipales ya que tendremos mayor gastos en ayudas sociales por lo que pido

formalmente suspender todas las licitaciones públicas que tengan que ver con el Presupuesto Municipal, hasta el mes julio del año en curso, ya que estas licitaciones no tendrán un mayor impacto desde el punto de vista social, cultural, y no serán reflejos de una buena medida que se puede tomar frente a una Emergencia Sanitaria, es por esto que a su parecer el dinero que estaban destinado para estas licitaciones públicas, para poder inyectar este dinero en ayudas sociales, para ayudar a las personas que también pertenecen a la clase media ya que no contarán con ingreso por el desempleo que se está produciendo.

El señor Alcalde, comenta que se está generando una modificación presupuestaria, donde hasta el día de hoy existen un monto de \$250.000.000, (doscientos cincuenta millones de pesos), en ayudas sociales a las cuales de la modificación presupuestaria se destinarán un monto aprox. de \$90.000.000, (noventa millones de pesos), además señala que se ha realizado un revisión del Presupuesto Municipal donde a su parecer no cree que se verán afectado por un déficit financiero, ya que el 10% por conceptos de permiso de circulación representan los ingresos comunales, y como se llegó hasta un 60% en ingreso de permiso de circulación el efecto no fue tan negativo como se esperaba, además se llevaran a cabo diversas medidas para no incurrir en mayores gastos para que no se vea afectado el Presupuesto Municipal, donde de estos ahorros obtenidos se verán fortalecidas las ayudas sociales, en apoyo de las familias de la comuna de Padre Las Casas. Por otra parte menciona que la primera línea de trabajo por parte del Municipio es detener el covid-19, y en segunda línea se encuentra lo que significa las ayudas sociales para los vecinos de la comuna, y por último en la tercera línea lo cual no estará en manos directamente del Municipio pero si dependerá probablemente de reuniones que se realizarán más adelante de como activar la economía, por lo tanto en estos momentos se está haciendo todo lo necesario para tener los elementos de protección y seguir con la primera línea con el personal de salud, añade también que hasta el momento no han faltado ingresos para destinar en ayudas sociales, pero sin embargo con el transcurso de las semanas harán faltas más recursos para el área social, y es por eso que todo lo que logre canalizar en modificaciones presupuestarias serán en beneficio para las ayudas sociales.

- Solicita ayuda consistente la limpieza de baños químicos, para el Campamento Los Caciques, donde se tuvo que realizar gestiones por parte del Concejal Sr. Alex Henríquez, para poder realizar limpieza de los baños químicos, por lo tanto requiere que se oficie al departamento social la forma de cómo se procederá como Municipio en el pago de las siguientes limpiezas de las fosas de los baños químicos.
- Respecto a trabajadores de servicios de aseo, donde ha presenciado que las personas, realizan sus depósitos de las mascarillas en cualquier lugar de las calles de la comuna, de las cuales se deben encargar los trabajadores del servicio de limpieza, por lo tanto solicita al señor Alcalde, formalmente que se realice la vacunación de los Adultos Mayores y jóvenes y/o personas que deben tener contacto directo al retirar estas mascarillas de las calles ya que están exponiendo su salud y la de sus familiares, y como autoridades de la comuna de Padre Las Casas deben velar por el bienestar de los trabajadores.

El señor Alcalde, señala respecto a lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, que las vacunas están dirigidas a las personas crónicas, personas mayores de 65, embarazadas, menores de 1 a 5 años de edad y menores de 1° año básico hasta 5° año básico,

sin embargo han solicitado vacunas diversas instituciones (carabineros de Chile, bomberos etc.), pero estas vacunas vienen destinadas con nombre y apellido para cada ciudadano, donde el Ministerio de Salud debe protegerlos del virus de la influenza "H1N1", y al margen de esto las personas que cumplan con lo requerido para realizar esta vacunación, recibirán su vacuna, y posterior a que terminen de realizar la vacunación obligatoria a las personas de mayor riesgo, y en la medida que queden estas vacunas disponibles comenzaran a vacunar a las demás personas, donde también se estaba viendo la alternativa de que cada empresa pudiera comprar esta vacuna para sus trabajadores, y que además sería importante que si esto no se llevara a cabo como Municipio, al terminar la vacunación específica a las personas de mayor riesgo que lo requiere el Ministerio de Salud, probablemente pueda realizarse, pero por el momento no se pueden utilizar vacunas que ya están destinadas a estas personas por el Ministerio de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto a la no pronta vacunación a los trabajadores del servicio de aseo, quienes deben seguir exponiendo su salud, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto al punto varios en relación a las ayudas sociales, esta de acuerdo en analizar de qué forma se llevaron a cabo, pero por otra parte propone que se realicen compras de estufas a pellet para algunas familias que así lo requieran como también cilindros de gas lo cual será sumamente importante para afrontar este invierno. Además señala referente a lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, sobre la sanitización de Villa Alpina y la Población Libertad, sectores los cuales ya se encuentran sanitizados.

El señor Alcalde, proporciona información respecto a la sanitizaciones que se están realizando en diferentes los sectores y calles de la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita a los vecinos de la comuna de Padre Las Casas, que tomen conciencia y que sean responsables frente a esta pandemia, por el bienestar de cada una de las personas, y poder sacar a la comuna adelante.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que todos los señores Concejales tienen buenas intenciones respecto a esta situación, en el cual todos desean trabajar y dar lo mejor para poder hacer frente a esta Emergencia Sanitaria, por lo tanto se entiende que ningún país se encontraba preparado frente a esta pandemia, por lo tanto se comprende que cada uno pueda tomar diferentes posiciones referente esta situación. Además comenta sobre una donación la cual se gestionó a través de la Superintendencia de Bomberos de Chile, quienes donaran una cantidad de amoniaco cuaternario, para que puedan coordinar el retiro.

El señor Alcalde, manifiesta sus agradecimientos a la Superintendencia de Bomberos de Chile, por la donación al Municipio lo cual será de mucho aporte para la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comenta que hoy en día la mirada fundamental dentro de todas las gestiones que se están llevando a cabo para apoyar a los vecinos, es de

mucha importancia sobre toda ellas el tema de ayudas sociales, es por ello que está plenamente de acuerdo en aprobar los recursos que sean necesarios para llevar a cabo esta Emergencia Sanitaria.

El señor Alcalde, proporciona información en relación a lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas sobre lo señalado por el Ministro de Economía Sr. Lucas Palacios, donde señalo que se destinarían fondos en apoyo a los Municipio, por lo tanto solicita a que monto corresponden estos fondos.

El señor Alcalde, proporciona información respecto a lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez y además sobre las solicitudes realizadas como Municipio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala respecto sobre el aislamiento social, lo cual está generando un tema de trasfondo el cual es la "Violencia Intrafamiliar", por lo tanto propone al señor Alcalde, poder analizar esta situación y realizar en conjunto con unos equipos de profesionales (psicólogos etc.) un trabajo de ayuda psicosocial de forma remota para poder hacer un seguimiento a estos casos y brindar algún tipo de apoyo a las familias. Por otra parte solicita dar apoyo a los comerciantes de la comuna de Padre Las Casas y también ver la posibilidad de hacer una exención del Derechos de Aseo Domiciliarios, ya que es un ítem importante de la patente que los comerciantes cancelan.

El señor Alcalde, proporciona información en relación a lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que la situación que hoy en día se está viviendo no consiste para sacar réditos políticos ya que existen temas superiores donde se encuentran involucrados la salud de las persona, pero sin embargo espera que se elabore un plan de emergencia claro lo cual permita guiar todas las acciones que el señor Alcalde ha señalado en donde además todos estén en la misma sintonía en el momento que existan preguntas por parte de los vecinos de la comuna, ya que es primordial que las personas estén enteradas de que medidas se quieren llevar a cabo por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas, por lo tanto hace un llamado a que se puedan aumentar y mejorar los canales de información. Indica que le parece importante analizar el tema del Presupuesto Municipal pero más allá de eso también cree que se debe trabajar a fondo un Plan de Emergencia claro.

El señor Alcalde, indica que como Municipio se tiene hecho un Plan de Contingencia, en el cual en primer lugar se encuentra el tema sanitario que lo están realizando Funcionarios del Departamento de Salud, pero añade que esta situación está cambiando día tras día.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Respecto a un plan de contingencia comunal, ya que hoy en día es lo que esta exigiendo la comuna de Padre Las Casas, y que además se pueda generar una Carta Gantt de como el

Concejo Municipal abordara esta situación, ya que esta claro que ninguna comuna estaba en condiciones y preparada para afrontar esta Emergencia Sanitaria.

El señor Alcalde, comenta que no existe un plan de contingencia único ya que este se está cambiando todos los días, lo cual depende de varios factores (número infectados etc.), pero si deja en claro que existe una línea, pero no se puede programar y/o calendarizar la realización de actividades para colaborar frente a esta pandemia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que debería existir un documento formal donde se señale que se está trabajando en todas las líneas que son mencionadas por el señor Alcalde, para traspasar esa información a los vecinos de la comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, proporciona información respecto a lo planteado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

(Siendo las 11:24 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde)

- Respecto a la sanitización en la comuna de Padre Las Casas, en el sector la Pocuro, Villa Padre Bernabé, el Faro Iluminado y Pulmahue solicita la posibilidad de realizar esta sanitización dentro de los condominios ubicados en los sectores mencionados anteriormente.

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, proporciona información respecto a lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que el Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal hizo envió del mapa donde se está abordando la sanitización en la comuna de Padre Las Casas, por lo tanto manifiesta sus agradecimientos a todos aquellos funcionarios que están realizando un gran trabajo frente a esta Emergencia Sanitaria. Además solicita al Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal hacer llegar un listado mediante correo electrónico de aquellos sectores que ya se encuentran sanitizados y los demás sectores pendientes.

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, proporciona información sobre la manera y los lugares en que se están sanitizando los sectores en la comuna de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se compromete a enviar mediante correo electrónico información, de los sectores que aun no han sido sanitizados para conocimiento del Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, proporciona información respecto a la Villa de Padre Bernabé, donde en los recorridos principales tanto de locomoción colectiva como de personas, se llevó cabo la sanitización, pero sin embargo en los pasajes no se pudieron realizar ya que son demasiados estrechos por lo tanto se espera de que más adelante se puedan

disponer de profesionales para que puedan ingresar a los pasajes y realizar la sanitización respectiva.

- Solicita a la Administración Municipal, copia del oficio de respuesta al oficio que envió el Gobierno Regional en este caso el Consejo Regional con los requerimientos y los puntos donde van enviar los recursos para cada una de las municipalidades, por lo tanto solicita la respuesta por parte del Municipio cuales son los recursos que va a necesitar la municipalidad, además señala que estos recursos que el Gobierno Regional aprobó no llegara a corto plazo, dado al procesos administrativos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, proporciona información respecto a lo planteado por la Concejala Sra. Evelyn Mora y solicita al Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S) informe cuales son los requerimientos que estableció la municipalidad respecto de los fondos que llegaran del nivel central.-

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S) proporciona información respecto a lo mencionado por la Concejala Sra. Evelyn Mora y el Concejal Sr. Raúl Henríquez y les enviara el detalle de los requerimientos de cada dirección via correo electrónico.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta respecto al WhatsApp interno del Concejo Municipal donde mencionaron que la solicitud realizada por los señores Concejales tenía relación con el día de ayer ya que Carabineros de Chile realizo fiscalizaciones en el transporte de microbuses N°8, donde vecinos del sector de Niagara y muchos de ellos Adultos Mayores iban a hacer retiro de su pensión pero por no contar con un salvoconducto fueron devueltos a sus domicilios, por lo tanto se dialogó sobre esta situación sobre que se pudieran generar turnos y habilitación de un teléfono por un equipo municipal para que los Adultos Mayores puedan realizar su solicitud, en apoyo a los Adultos Mayores sobre todo del sector rural, y la idea sobre esta situación es que la Administración Municipal de respuesta referente a este punto.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, proporciona información en relación a lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), señala que desde los 32 programas que son parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el trabajo que se está realizando en línea, se están comunicando frecuentemente con los usuarios para ver diferentes situaciones como de vulnerabilidad o necesidad manifiesta de los usuarios, donde además han otorgado aportes de ayudas sociales a domicilio, situaciones medicas, turnos éticos y respecto al tema de los salvoconductos también se está tratando de apoyar pero la página de comisaría virtual se vio colapsada. Señala que han estado llevando a cabo diferente ayudas a las familias tanto como desde el área de social como de salud, violencia intrafamiliar entre otros.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, que le parece bien las medidas que se están trabajando sobre todo en el tema judicial ya que se están viendo muchas familias afectadas por la violencia intrafamiliar.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto a las actividades que se están realizando de forma remota para poder bajar la ansiedad y el estrés en las familias, en el cual diferentes programas de la DIDECO están colaborando para apoyar a los vecinos de la comuna.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita información sobre de la manera que esta operado el departamento social en materia de Emergencia Sanitaria, y sobre los horarios de atención y la cantidad de asistente sociales que están trabajando y los turnos que se están realizando.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información referente a lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de cómo los señores Concejales pueden coordinarse referente a las ayudas sociales, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, proporciona información sobre las acciones que están tomando en cada dirección del Municipio y les fue enviada en el día ayer.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto a solicitud de información enviada mediante WhatsApp respecto a interrogantes por parte de los vecinos de la comuna, de lo cual no ha recibido respuesta, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala respecto a situaciones donde diversas familias en la comuna de Padre Las Casas carecen de necesidades por no contar con ingresos, es por ello que ha estado realizando consultas al señor Alcalde, de la forma en que se encaminara esta situación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta su preocupación referente a que algunos conductores pertenecientes a la Dirección de Control y Gestión Municipal, no están haciendo uso de elementos de protección.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de la Dirección de Control y Gestión Municipal, proporciona información referente a lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto a las personas que tienen locales de panadería en la comuna de Padre Las Casas, donde ha tenido problemas con Carabineros de Chile referente al permiso con el que ellos cuentan, por lo tanto consulta sobre qué dirección del Municipio puede coordinar este tema ya se ven afectadas en los horarios de toque de queda.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, y el Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal proporciona información respecto a la consulta realizada por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consulta sobre si se habilitaran teléfonos municipales para apoyar a los Adultos Mayores, las cuales son atendidas por el Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal y la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que desde los medios de comunicaciones se ha solicitado a los Adultos Mayores no hacer filas para el cobro de sus pensiones, si no que ellos puedan acceder de manera digital a una cuenta en las que los Adultos Mayores puedan realizar el retiro de su dinero, es por ello que requiere mayor información sobre lo que los medios de comunicaciones están informando a los vecinos de la comuna de Padre Las Casas, por lo tanto si es factibles la información que está entregando el Gobierno de Chile sería una buena alternativa que el departamento de comunicaciones de la Municipalidad de Padre Las Casas pudiera generar nuevas capsulas explicativas respecto a estos procesos y si además se sumaran teléfonos municipales perfectamente podrían ser difundidas a través de esta capsula.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto a lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas en relación a la forma de pago de pensiones a los Adultos Mayores, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

- Respecto a lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, en sus puntos varios, sobre el trabajar en una Ordenanza Municipal para el uso obligatorio de mascarillas, donde a su parecer cree que esta Ordenanza Municipal sería una medida de gran aporte ya que al ver esta misma medida implementada en otros países se ha logrado bajar considerablemente la propagación del contagio del covid-19, lo que no quiere decir que sea la alternativa más importantes pero si es una de las instancia que se podrían tomar ya que además se encuentra dentro de las competencias del Municipio para poder realizarlo, añade que se tiene claro que si se llegara efectuar una Ordenanza Municipal se tiene claro que existirían familias que no podrán cancelar una multa si no hacen utilización de esta protección (mascarillas), lo cual será una situación que en la que la comuna se verá colapsada en algún momento, pero la idea es que los vecinos también se den cuenta que el Concejo Municipal tiene preocupación en relación a esta situación, por otra parte la percepción que tenga la Administración Municipal será otro punto, ya que al menos esta media sobre el uso de mascarillas está dentro de las competencias del Concejo Municipal para analizarlo y ver en qué instante se pondrá en marcha, por lo tanto propone llegar un acuerdo en este Concejo Municipal ya que no se dijo que efectivamente se trabajaría en esta ordenanza Municipal por parte de la Administración Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, comenta en relación a lo mencionado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, que le corresponde al señor Alcalde, tomar una decisión respecto alternativa de la Ordenanza Municipal, por otro lado opina que cuando no existen los medios para poder fiscalizar esta situación sobre el uso de mascarillas, se presenta una escena compleja, pero sin embargo está dispuesto el analizar la propuesta que quiera entregar la Administración Municipal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consulta sobre si se considerara el trabajar en una ordenanza Municipal, las cuales son atendidas por el Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, quien señala que si se va a tomar este tema y se presentara en un próximo concejo.

- Respecto a la Cuenta del Presidente, donde le parece muy acertada toda la información entregada por el señor Alcalde, pero sin embargo sugiere que la Administración Municipal haga llegar informe formal a los señores Concejales referente a la información proporcionada por el señor Alcalde, en la Cuenta del Presidente, y de esta manera contar con esta base para la entrega de información a los vecinos de la comuna.
- Respecto a suspender las Licitaciones Públicas, donde en este tema efectivamente la Administración Municipal debe tomar en consideración dado a cada uno de los gastos que conllevara, además le parece que lo señalado por el señor Alcalde, en relación al aumento de los valores de cada uno de los insumos básicos que tiene en el mercado para afrontar esta pandemia, lo cual ira inflando cada una de las cuentas, es por ello que se debe tener en consideración los gastos que se presentarán en el futuro donde el Concejal Sr. Alex Henríquez, hizo referencia sobre los recursos con los que cuenta el Municipio, donde también el Gobierno dice que hará llegar recursos pero se debe ver la manera en que se canalizaran y sobre la burocracia que hoy en día el sistema público tiene, por lo tanto significaría que si en tres meses más se pudiera llegar a contar con estos recursos, antes de eso es difícil decir que el Municipio cuenta con cierta cantidad de dinero, por lo mismo solicita que la Administración Municipal debería paralizar los procesos de Licitación Pública para algunas obras que se tenían presupuestadas con los recursos del Saldo Final de Caja, y mientras tanto ver las prioridades que el señor Alcalde, y la Administración Municipal tienen bajo este Plan de Contingencia que fue señalado.
- Solicita información respecto a los protocolos de sepultación de las personas que hoy en día se encuentran fallecidas por caso de covid-19 positivo, ya que los vecinos dan a conocer sus interrogantes sobre estas situaciones a través de rede sociales.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, proporciona información respecto a lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, sobre los protocolos de sepultación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que le pareció muy acertado la pregunta realizada por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside al señor Alcalde, ya que como Municipio se debe contar con una planificación de Contingencia, y comenta que es absolutamente irresponsable por parte del señor Alcalde, el decir que no se tiene un Plan de Contingencia ya que en su cuenta del Presidente el señor Alcalde, indica que si se cuenta con uno pero no puede contar con un documento que así lo establezca, porque según la opinión del señor Alcalde, se debe reaccionar dependiendo de las circunstancias que se vayan dando en el

momento pero a su parecer esto no contaría como un Plan de Contingencia, por lo tanto cree que se debería existir un Plan Mayor como también el estar a la altura de una comuna con cerca de 80.000 habitantes, por lo tanto piensa que lo que el señor Alcalde, esta informando no es parte de un Plan de Contingencia y le preocupa esta situación ya que como comuna no se cuenta con este Equipo de Emergencia Comunal capacitado, donde además se han destinado recursos para contar con esto, sin embargo no se desconocen que se están llevando a cabo diversas medidas frente a esta pandemia pero no existe un Plan de Contingencia, es por ello que solicita al Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, volver a retomar este tema y que se puedan convocar a una reunión extraordinaria para poder analizar esta situación en materia presupuestarias de ingresos, gastos, etc. además comenta sobre que el Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal el día de hoy tuvo un imprevisto con una de las maquinas con la cual se están realizando la sanitizaciones, lo cual es lógico que se pueden predecir, pero si llegan a suceder estos inconvenientes de debe contar con un Plan B, lo cual en estos momentos no existe.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, proporciona información en relación a lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, comenta que comparte muchas de las cosas que se han mencionado en las intervenciones por parte de los señores Concejales, pero además quiere hacer aclaración sobre lo señalado el Concejal Sr. Alex Henríquez, donde se refería al imprevisto que sucedió con una de las maquinaria para realizar las fumigaciones, ya que existen soluciones si estos percances llegara a pasar, y también indica que se debe agradecer por el Saldo Final e Inicial de Caja es importante ya que se pueden utilizar estos recursos para la compra de los elementos de protección como insumos básicos que el Municipio requiera en apoyo a los vecinos de la comuna, como también comenta que lo recursos en apoyo a las Subvenciones Municipales serán destinados a las ayudas sociales, para hacer frente a este año en donde se está viviendo una situación bastante compleja. Indica que es importante contra con una Carta Gantt donde se detallen las medidas a tomar en corto mediano y a largo plazo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala respecto al tema de la planificación donde todos pueden tener la capacidad de realizarlo, ya que independientemente que tengan los conocimientos necesarios se podrían apoyarse con los profesionales y crearlo, además cree que la contingencia que va cambiando día a día parece incierta, ya que se han visto diferentes síntomas que son parte del covid-19, y esto refleja que como Administración Municipal en donde el Concejo Municipal también se encuentra involucrado donde en la planificación en materia de presupuesto es razonado que debe existir ciertas modificaciones y para que esto se haga se debe analizar en una reunión de sesión extraordinaria, todas la modificaciones que se tengan que llevar a cabo. Comenta sobre información que se le hizo llegar a través de las redes sociales respecto a los Salvo Conductos en lo que el Municipio colaborara para personas del sector rural, en los cuales no se involucraran personales de salud en apoyo a esta ayuda, por lo tanto sugiere estudiar esta situación para buscar la alternativa de apoyar a las personas del sector rural a través de una reunión extraordinaria a la brevedad.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, propone realizar una sesión extraordinaria, para efectos de poder analizar lo señalado anteriormente por los señores Concejales, respecto a todas las modificaciones y medias que se tendrán que llevar a cabo para hacer frente a esta Emergencia Sanitaria.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información referente a la propuesta que indica el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.

Los señores Concejales, analizan la propuesta respecto a la realización de una sesión extraordinaria.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que se deberá esperar una propuesta por parte de la Admiración Municipal, según lo señalado por todos los señores Concejales, donde además también es importante ver el tema respecto las Subvenciones Municipales lo cual fue planteado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **retoma de la Tabla el punto N° 6b) Materias Nuevas.**

6b) Entrega Cuarto Informe Trimestral de Avance del Ejercicio Presupuestario 2019, elaborado por la Dirección de Control.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales mediante correo electrónico, la cual se transcribe a continuación:

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que se ha realizado entrega del Cuarto Informe Trimestral de Avance del Ejercicio Presupuestario 2019, elaborado por la Dirección de Control, para conocimiento de los señores Concejales.

6c) Solicitud Autorización Contrato que Prórroga Excede Periodo Alcaldicio del “Servicio de Transporte Escolar Rural para Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Padre Las Casas”.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que se hace retiro de la tabla el punto 6c) Solicitud Autorización Contrato que Prórroga Excede Periodo Alcaldicio del “Servicio de Transporte Escolar Rural para Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Padre Las Casas”.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto a que sucederá con los trabajadores que iban a realizar prestación de sus servicios de transportes escolares, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S) y por la Sra. Érika Soto, del Departamento de Educación Municipal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto a la materia planteada, las cuales son atendidas por la Sra. Érika Soto, del Departamento de Educación Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, proporciona información respecto a la materia planteada, sobre cuando se comenta que excede el periodo alcaldicio.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, proporciona información referente al periodo alcaldicio que señala el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas en relacion la entrega de la alimentación JUNAEB a los estudiantes, las cuales son atendidas por la Sra. Érika Soto, del Departamento de Educación Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, manifiesta sus agradecimientos al trabajo que se están realizando por parte de los docentes y asistente de la educación, para beneficio de los estudiantes.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas, referente al pago de la Subvención Escolar y si existe un documento formal respecto a esta situación, las cuales son atendidas por la Sra. Érika Soto, del Departamento de Educación Municipal.

6d) Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio del “Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas”.(Calidad)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que se hace retiro de la tabla el punto 6d) Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio del “Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas, por exceder en el periodo alcaldicio, lo cual no será necesario someterla a votación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto a la materia planteada, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.

6e) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM de “Adquisición de Base Chancada de 1 ½”, Acopiada en Corral Municipal, Comuna Padre Las Casas”. (Calidad).

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales mediante correo electrónico, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación de la Licitación Pública N°20/2020 ID 2546-10-LP20 “ADQUISICION BASE CHANCADA DE 1 ½” ACOPIADA EN CORRAL MUNICIPAL, COMUNA DE PADRE LAS CASAS”, en la cual participaron dos (2) oferentes, ajustándose uno solo a los intereses Municipales y considerando que el monto excede las 500 UTM por lo cual, en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra i) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal aprobar la “Adquisición de base chancada de 1 ½” acopiada en corral Municipal, Comuna de Padre las Casas”, con el oferente, SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN LA HACIENDA SPA, R.U.T. 76.921.865-3, para la adquisición de 6.000 Mt3 aproximados, por un monto total de \$ 60.690.000.- (Sesenta millones seiscientos noventa mil pesos), Impuestos Incluidos. El plazo de entrega comenzará a regir desde la fecha de emisión de la orden de compra hasta cumplir con el volumen total requerido o hasta el 30 de noviembre del presente año, lo que ocurra primero. Se adjunta: bases de la licitación, acta de proposición y escritura de la sociedad de la empresa adjudicada.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto si la empresa especifico de qué lugar retira el material de chancada, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que se haga retiro de la tabla la materia planteado, debido a la contingencia que hoy en día se está viviendo por la Emergencia Sanitaria.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que comparte lo planteado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, y el Concejal Sr. Alex Henríquez, ya que se debe tener en cuenta en qué lugar se llevara a cabo esta iniciativa, por lo tanto encuentra prudente que todos estos recurso que están propuesto para estas iniciativas las cuales hasta el momento no son imprescindibles para el Municipio, se puedan destinar para el plan de contingencia lo cual será muy necesario para hacer frente a esta Emergencia Sanitaria.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que no tiene la claridad respecto a que si alguno de los señores Concejales le ha llegado información por parte del programa camino referente a cual será la planificación que se tenía proyectado para el año 2020. Por otro lado le parece muy acertado lo que se está planteado por los señores Concejales donde señalan que se debe esperar una propuesta por parte de la Administración Municipal para la el Plan de Contingencia, y de que también se debe pensar que se acerca la temporada de invierno donde las personas necesitan que sus caminos se encuentren en condiciones para ser transitados, donde además muchas familias depende del reparto de suministro de agua potable de cual se hace distribución por los camiones aljibes por lo tanto es necesario contar con los caminos en buenas condiciones, es por esto que se hace preciso contar con este Plan de Contingencia para poder ver de qué manera se irán inyectando estos recursos, y cree que todas las opiniones expuestos por parte de los señores Concejales no son criticas sino más bien son comentarios constructivos para poder llevar en buen camino estos recursos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, comenta que para que las familias de sector rural puedan acceder al suministro de agua potable, y puedan desplazarse para realizar sus trámites entre otras cosas, los caminos rurales deben encontrarse en mejores condiciones, por lo tanto este material de base chancada está dirigido en apoyo de estos vecinos lo cual permitirá mejorar su calidades de vida, ademas si bien quizás esta materia se pueda someter a votación el próximo martes en sesión de Concejo Municipal, pero sin embrago se debe tener claridad que este material es para solucionar las problemáticas que ya existen como es esta emergencia sanitaria entre otros que se puedan presentar en el futuro, es por ello que manifiesta su apoyo en aprobar esta materia para el mejoramiento de estos caminos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que está dispuesta en votar esta materia ya que como Concejo Municipal cree que se debe ser proactivo y anticiparse a los hechos que se vienen a futuro, para contar con estos caminos en buen estado para efectos de todo lo que significa en trasladado de ambulancias, bomberos etc., las cuales son emergencias en la que los vecinos requerirán de que estos caminos estén en condiciones para ser transitados.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información, en relación a lo planteado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto al mejoramiento de caminos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala en relación a las propuestas planteadas por los señores Concejales, referente a la materia anteriormente expuesta, donde opina que se encuentra en la posición de obtener mayores antecedentes sobre esta materia, pero sin embargo comprende la situación que aqueja a la familias, por lo tanto solicita un informe sobre los camino que se van intervenir con estos recursos.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información, referente a lo solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia queda pendiente para someterse a votación en la próxima sesión de Concejo Municipal, según las observaciones mencionadas por los señores Concejales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que al querer hacer retiro de tabla de esta materia o tiene que ver con el rechazo en aprobación de la licitación pública, si no que tiene que ver con la postergación de la adjudicación ya que no se tiene claro de cuánto tiempo durara esta emergencia sanitaria, por lo tanto el adjudicar como Concejo Municipal, hará verse obligado a tener relación contractual con el oferente ya que giraría la Orden de Compra, y es por ello que a su parecer cree que se debería anticiparse a estos sucesos, realizando la votación correspondiente ya que para esta iniciativa se dejaron destinados estos recursos, por ende sugiere retirar esta materia de la tabla hasta que el país se pueda restablecer por completo respecto a esta emergencia sanitaria.

6f) Solicitud Modificación Nombres de Iniciativas FRIL Priorizadas para el Año 2020. (Secpla)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales mediante correo electrónico, la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta.

*MINUTA DE ACUERDO DE PRIORIZACIÓN MUNICIPAL DE INICIATIVAS
MODIFICACION DE NOMBRES DE PROYECTOS*

Comuna : Padre Las Casas.

Región : Araucanía.

Financiamiento : Ejecución con Fondos FRIL año 2019.

ANTECEDENTES:

En sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 120 de fecha 17 de marzo de 2020, se aprobó priorización de iniciativas FRIL 2020.

En virtud de la creación de las fichas para las iniciativas en referencia, en la plataforma del Banco Integrado de Proyectos existen tipologías predeterminadas, lo que nos obligó a modificar los nombres de estas, para dar cumplimiento con la presentación de estos proyectos al Gobierno Regional de la Araucanía.

Conforme a lo anterior, el nombre definitivo de las iniciativas es el siguiente:

N°	NOMBRE INICIATIVA	\$ MONTO	DESCRIPCIÓN
1	MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA SANTA MARÍA, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.	\$ 41.280.000	Estas iniciativas consisten en la recuperación de las áreas verdes existentes, a través de la conformación de zonas de esparcimiento, las cuales serán sometida a un tratamiento total de limpieza, extrayendo raíces secas y malezas en general, escombros, basura, etc., dejando finalmente toda la zona limpia y libre, para luego dar lugar a todos los trabajos que sean necesarios para la provisión e instalación de máquinas de ejercicios, juegos infantiles, piletas de agua y mobiliario urbano, tales como escaños y basureros. Los pavimentos a usar en las zonas de circulación peatonal y en el sector de máquinas de ejercicios, será hormigón, piso caucho y maicillo, respectivamente.
2	HABILITACIÓN, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARQUE PULMAHUE, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.	\$ 59.320.000	
3	HABILITACIÓN PILETAS RECREATIVAS, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.	\$ 61.700.000	
4	MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA PULMAHUE 3, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.	\$ 37.200.000	
5	MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA EL FARO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.	\$ 50.500.000	
TOTAL		\$ 250.000.000	

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la modificación de los nombres de los Proyectos antes señalados, financiados con recursos FRIL, año 2019.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas somete a votación, Solicitud Modificación Nombres de Iniciativas FRIL Priorizadas para el Año 2020, por un monto de \$250.000.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Solicitud Modificación Nombres de Iniciativas FRIL Priorizadas para el Año 2020, por un monto de \$250.000.000.-

6g) Solicitud de Financiamiento Costos de Operación y Mantenimiento Iniciativas FRIL. (Secpla)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales mediante correo electrónico, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

MINUTA DE ACUERDO DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE INICIATIVAS

Comuna : Padre Las Casas.

Región : Araucanía.

Financiamiento : Ejecución con Fondos FRIL, cartera año 2019.

ANTECEDENTES:

Conforme a lo señalado en el instructivo FRIL, en el artículo N°12, en su número 4, letra e, se solicita el Acuerdo del Concejo Municipal, que aprueba el financiamiento de los costos de operación y mantención de los siguientes proyectos:

- MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA SANTA MARÍA, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.
- HABILITACIÓN, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARQUE PULMAHUE, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.
- HABILITACIÓN PILETAS RECREATIVAS, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

- MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA PULMAHUE 3, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.
- MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA EL FARO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

De acuerdo a lo anterior, se ha elaborado el siguiente detalle, el cual se indica en la siguiente tabla:

MANTENCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO PROMEDIO ANUAL	TOTAL ANUAL
MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA SANTA MARÍA, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.	m2	222,44	\$1.055	\$234.674
HABILITACIÓN, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARQUE PULMAHUE, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.	m2	363,72	\$1.055	\$383.725
HABILITACIÓN PILETAS RECREATIVAS, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.	m2	368,75	\$1.055	\$389.031
MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA PULMAHUE 3, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.	m2	288	\$1.055	\$303.840
MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA EL FARO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.	m2	1092	\$1.055	\$1.152.060
TOTAL				<u>\$2.463.330</u>

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el acuerdo del financiamiento de los costos asociados a la operación y mantención, para los proyectos antes señalados, financiado con recursos FRIL, año 2019.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas somete a votación, solicitud de acuerdo del financiamiento de los costos asociados a la operación y mantención, para los proyectos antes señalados, financiado con recursos FRIL, año 2019, por un monto de \$2.463.330.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitud de acuerdo del financiamiento de los costos asociados a la operación y mantención, para los proyectos antes señalados, financiado con recursos FRIL, año 2019, por un monto de \$2.463.330.-

6h) Solicitud Subvención para Plan de Retiro Voluntario de Docentes. (Depto. Educación)

La Sra. Erika Soto, del Departamento de Educación, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales mediante correo electrónico, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

INFORME ANTICIPO SUBVENCION

1. Que de acuerdo a la Ley N° 20.976, publicada en el Diario Oficial el 15.12.2016, la cual permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N°20.822, que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal, y que entre el 01 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2024, ambas fechas inclusive, cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, siempre que

comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente y hagan efectiva dicha renuncia respecto del total de horas que sirven.

2. En el art. 6 de la Ley N°20.822, señala que será de cargo de los sostenedores el pago de la Bonificación por retiro voluntario hasta un monto equivalente al total de las remuneraciones devengadas en el último mes que correspondan al N° de horas renunciadas, por cada año de servicio, con un máximo de once meses y en caso de existir diferencia entre lo que corresponde pagar al sostenedor municipal de acuerdo inciso primero y el monto de la bonificación por retiro señalado en el artículo 1, el fisco otorgará a los sostenedores del sector municipal un aporte extraordinario equivalente a dicha diferencia.
3. Lo anterior procede porque la Ley N° 20.976 para efecto del pago de la bonificación, se remite a la Ley N° 20.822, esto de acuerdo al Art. N° 2 de la Ley N° 20.976.
4. Que el artículo 6 de la ley 20.822, señala que se puede solicitar anticipo de subvenciones estatales aquellos municipios que no cuentan con disponibilidad financiera inmediata para solventar los gastos indemnizatorios contemplados por retiro voluntario de los profesionales de la educación.
5. Actualmente, existen 2 profesionales de la educación que presentaron su renuncia voluntaria, el cual cumple con la normativa legal establecida en la ley N°20.976, que señalan a continuación:

RUT	DV	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7036553	7	OPAZO	CARRASCO	ELIAS JOEL
7243154	5	QUILAQUEO	CALCUMIL	REINALDO

Por tanto, vengo en solicitar a Ud. y al Honorable Concejo Municipal la autorización para solicitar al Ministerio de Educación un ANTICIPO DE SUBVENCION, por \$ 27.396.319.- el que será descontado en 144 cuotas mensuales a través del ingreso de la Subvención Escolar mensual.

Estos recursos serán destinados en su integridad a financiar las bonificaciones por retiro voluntario de los profesionales de la educación de la Ley N° 20.976.

Cabe hacer presente que el Departamento de Educación, ha solicitado anteriormente anticipos de subvención los cuales se detallan en Informe adjunto, emitido por la Sra. Gilda Medina Sandoval, Encargada de Subvenciones del Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto a los nombres del docente que harán retiro voluntario y sobre al monto que recibirá cada uno, las cuales son atendidas por la Sra. Erika Soto, del Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas somete a votación, la autorización para solicitar al Ministerio de Educación un ANTICIPO DE SUBVENCION, por \$ 27.396.319.- el que será descontado en 144 cuotas mensuales a través del ingreso de la Subvención Escolar mensual, a los 2 profesionales de la educación que presentaron su renuncia voluntaria, el cual cumple con la normativa legal establecida en la ley N°20.976, que señalan a continuación:

RUT	DV	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7036553	7	OPAZO	CARRASCO	ELIAS JOEL
7243154	5	QUILAQUEO	CALCUMIL	REINALDO

Estos recursos serán destinados en su integridad a financiar las bonificaciones por retiro voluntario de los profesionales de la educación de la Ley N° 20.976. Cabe hacer presente que el Departamento de Educación, ha solicitado anteriormente anticipos de subvención los cuales se detallan en Informe adjunto, emitido por la Sra. Gilda Medina Sandoval, Encargada de Subvenciones del Departamento de Educación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, la autorización para solicitar al Ministerio de Educación un ANTICIPO DE SUBVENCION, por \$ 27.396.319.- el que será descontado en 144 cuotas mensuales a través del ingreso de la Subvención Escolar mensual, a los 2 profesionales de la educación que presentaron su renuncia voluntaria, el cual cumple con la normativa legal establecida en la ley N°20.976, que señalan a continuación:

RUT	DV	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
703655 3	7	OPAZO	CARRASCO	ELIAS JOEL
724315 4	5	QUILAQUEO	CALCUMIL	REINALDO

Estos recursos serán destinados en su integridad a financiar las bonificaciones por retiro voluntario de los profesionales de la educación de la Ley N° 20.976. Cabe hacer presente que el Departamento de Educación, ha solicitado anteriormente anticipos de subvención los cuales se detallan en Informe adjunto, emitido por la Sra. Gilda Medina Sandoval, Encargada de Subvenciones del Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita información y realiza consultas respecto al proyecto con el diseño de la modificación presupuestaria con la universidad mayor, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S).

La Concejala Sra. Evelyn Mora, propone realizar una reunión para analizar solo lo temas relacionado con la contingencia en el cual se encuentra el país actualmente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala respecto a las opiniones planteadas por parte de los señores Concejales, citar a sesión extraordinaria para el día 09 de abril del 2020 a las 09:00 horas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **retoma de la Tabla el punto N°5 Puntos Varios (Parte N°2).**

5. Varios (Parte N° 2)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside:

- Respecto a situaciones los vecinos del sector de San Ramón, donde dicen que la empresa San Isidro, que es que provee de agua potable, quienes están haciendo el corte de suministro de agua potable a las personas que han adquirido deudas y aumentando los gastos por consumo de este vital elemento, aun cuando el Gobierno ha dado instrucciones

que no se efectúen estos cortos debido a la emergencia sanitaria que se eta viviendo mundialmente.

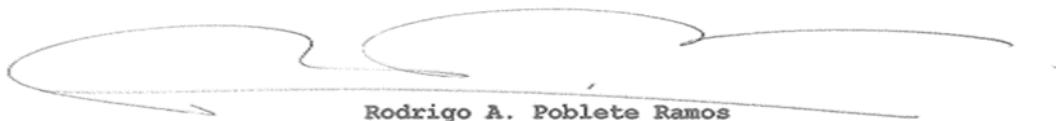
- Respecto al Plan de Contaminación para las comunas de Temuco y Padre Las Casas, donde propone a los señores Concejales invitar de forma virtual al Seremi del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, para analizar esta situación y ver además sobre el tema de los recambios de calefactores.

Los señores Concejales manifiestan su disposición en llevar a cabo esta reunión con el Seremi del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 14:08 horas.

RPR/yvl



Rodrigo A. Poblete Ramos
Abogado

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SESIÓN ORDINARIA N° 121 (07 de abril de 2020)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2196. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, solicitud de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Transferencia Convenio Universidad Mayor. M\$1.967.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2197. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, solicitud de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de caja destino obligado – Saldo Convenio “Programa Promoción de la Salud 2019-2021”, por un monto de M\$2.300.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2198. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, solicitud Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Incorporar al Presupuesto - Fondos para Pago Bono a Trabajadores de Servicio de Aseo, por un monto de M\$56.703.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2199. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, solicitud de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Construcción muro de contención en espacio público, por un monto de M\$5.274.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2200. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Solicitud Modificación Nombres de Iniciativas FRIL Priorizadas para el Año 2020, por un monto total de \$250.000.000.- (Mejoramiento Área Verde Villa Santa María, Comuna de Padre Las Casas, \$41.280.000; Habilitación, Provisión e Instalación de Juegos Infantiles Parque Pulmahue, Comuna de Padre Las Casas, \$59.320.000; Habilitación Piletas Recreativas, Comuna de Padre Las Casas, \$61.700.000; Mejoramiento Área Verde Villa Pulmahue 3, Comuna de Padre Las Casas, \$37.200.000; Mejoramiento Área Verde Villa El Faro, Comuna de Padre Las Casas, \$50.500.000.-)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2201. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitud de acuerdo del financiamiento de los costos asociados a la operación y mantención, para los siguientes proyectos financiados con recursos FRIL, año 2019, por un monto total anual de \$2.463.330.- (Mejoramiento Área Verde Villa Santa María, Comuna de Padre Las Casas, \$234.674; Habilitación, Provisión E Instalación de Juegos Infantiles Parque Pulmahue, Comuna de Padre Las Casas, \$383.725; Habilitación Piletas Recreativas, Comuna de Padre Las Casas, \$389.031; Mejoramiento Área Verde Villa Pulmahue 3, Comuna de Padre Las Casas, \$303.840; y, Mejoramiento Área Verde Villa El Faro, Comuna de Padre Las Casas, \$1.152.060.-)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2202. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, la autorización para solicitar al Ministerio de Educación un Anticipo de Subvención, por un monto de \$27.396.319.- el que será descontado en 144 cuotas mensuales a través del ingreso de la Subvención Escolar mensual, para 2 profesionales de la educación que presentaron su renuncia voluntaria, el cual cumple con la

normativa legal establecida en la ley N°20.976: Elias Joel Opazo Carrasco, Rut: 7.036.553-7 y Reinaldo Quilaqueo Calcumil, Rut: 7.243.154-5. Estos recursos serán destinados en su integridad a financiar las bonificaciones por retiro voluntario de los profesionales de la educación de la Ley N° 20.976.

/vcg